

RESOLUCION N° 067/2021

Paraná, 1 de junio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Oficial Principal que fuera ocupado por el Agente Javier Tristán ALBISU al haberse acogido al beneficio de su jubilación ordinaria común, cesando el 1° de Junio del corriente año.-

La Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone la designación en el cargo de Oficial Principal a la Agente DEVORA MARIA JOSE ZARI, D.N.I. 31.168.088**, actual Escribiente Mayor Titular de la Ufi Paraná; en el lugar de **Zari, se propone la designación como Escribiente Mayor Suplente a ANA LAURA REMEDI, D.N.I. 35.707.922**, actual Escribiente Provisoria de la Ufi Paraná, **y como Escribiente Suplente a la Srta. ANALIZ MARIKENA HERRERA, D.N.I. N° 38.260.931**, quien se viene desempeñando como Practicante denotando una amplia dedicación y compromiso por lo que cumple sobradamente las condiciones para su designación en la Unidad Fiscal de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a DEVORA MARIA JOSE ZARI, D.N.I. 31.168.088, actual Escribiente Mayor Titular de la Ufi Paraná, **como OFICIAL PRINCIPAL INTERINA de la Unidad Fiscal de Paraná,** a partir de la toma de posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del cargo, mediante los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a ANA LAURA REMEDI, D.N.I. 35.707.922, actual Escribiente Provisoria de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná,** a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular la Agente ZARI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR a ANALIZ MARIKENA HERRERA, D.N.I. N° 38.260.931, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná,** a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular la Agente REMEDI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior

Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS